



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4003.1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERGIO PARRA SALCEDO,
MONITOR ESCUELA DEPORTIVA
ESCOLAR COMUNAL.

LAJA, 23 de mayo 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
2. Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 17.04.01 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Sergio Edison Parra Salcedo, Monitor de Atletismo.
3. Contrato de trabajo de fecha 17.04.01.
4. Modificación de contrato de fecha 01.03.04.
5. Decreto Alcaldicio N° 1407 de fecha 28.03.13 que aprueba modificación de contrato de trabajo.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06 de Marzo de 2017, con don Sergio Edison Parra Salcedo, Rut. N° Monitor de Atletismo de la Escuela Deportiva Escolar Comunal, que incorpora 6 horas a jornada de trabajo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" con financiamiento SEP, desde el 01.03.2017 al 28.02.2018.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE